

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22622** VALENCIA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 97/2021, habiéndose dictado en fecha 20/1/2021 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Juan Arauz Pérez y Rosa M.<sup>a</sup> Vicente Méndez y NIF n.º 33466389P y 18439335M.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y Administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Vicente Iborra Juan con DNI n.º 52652872F, domicilio en C/ Doctor José López Trigo, 1 bajo 5 46111 Rocafort y correo electrónico vicenteiborra@iaosrl.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 23 de febrero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210028801-1